

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17595 *Real Decreto 1538/2010, de 15 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos como Embajadora Delegada Permanente de España en la Unesco.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de doña María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos como Embajadora Delegada Permanente de España en la Unesco, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA